



SEDLLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDISAÑODEMILYSEISCIENT-  
TOS Y CINOVENTA Y QVATRO.

En totana. A veinte y cinco dias de mes  
de septiembre. de mill e seiscientos. y cin-  
quenta y quatro años segun to el conde de just-  
ticia y de Jimiento. deca dhavilla. en la caa de  
su aiuntamiento con viene. a saber. sus mercedes.  
de Alonso martinez Penaleser y Ramos a  
calde hor dinario deca. Joan martinez saravia  
francisco martinez. p en aver = Melchior Lopez  
Balensuela fiscal. executor = Mateo alajarin =  
Luis demora = Domingo munos familiai. de esanto  
off. y Damian. de aledo de fidores. = entro  
en este estado. Don barto lome decano de aledo  
al feres maior. Estando asi juntos como tal  
con de xo. acordaron. Los siguientes  
aca daron que el dador de los dichos y regree  
esta enca de cada estado. ha en la iudicia de mill e  
este año lo que se ha en grandes y no de al o a  
Don fernan de ba el qual se le de al o a y a que de  
el dador de los dichos y regree de mill e  
o de mill e seiscientos y de mill e seiscientos  
señor alca de de que se de color  
en to en este estado de señor y carlos de al o a  
y de

En totana a diez y cinco dias de mes de  
septiembre de mill e seiscientos y cinquenta.  
y quatro años ante mi el Rey cano de la  
justicia y de Jimiento deca dhavilla  
estando juntos en la caa de su  
aiuntamiento con viene a saber  
de mill e seiscientos y de mill e seiscientos  
señor alca de de que se de color  
en to en este estado de señor y carlos de al o a  
y de

Yoder  
tag a un punto  
de se go a un  
y a del sedlo  
pudo a un to  
al ante z i e  
de ad m e  
en lie d m y m  
siento r e i g n o  
ta y g n e r o a n o  
de se  
y g o i d o o r a c a l l

